



Becas Fundación Ramón Areces para Estudios Postdoctorales. XXXIII Convocatoria para Ampliación de Estudios en el Extranjero en Ciencias de la Vida y de la Materia

La Fundación Ramón Areces tiene como objetivo fundamental el patrocinio de proyectos de investigación científica y técnica en España a través de Concursos Nacionales, la formación de jóvenes investigadores, así como el fomento y desarrollo de la educación y de la cultura en general.

En cumplimiento de estos objetivos, el Patronato de la Fundación Ramón Areces ha considerado oportuno contribuir a la formación de investigadores españoles, mediante la concesión de Becas a doctores jóvenes para que amplíen sus estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero.

En esta XXXIII Convocatoria, la Fundación Ramón Areces adjudicará becas para la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el año 2022 sobre temas relacionados con las Ciencias de la Vida y de la Materia. La convocatoria del presente año está orientada hacia los campos de:

- **Biomedicina**
- **Química**
- **Física y Matemáticas**
- **Preservación de la Biosfera.**

Beneficiarios

Nacionalidad española.

Es requisito hallarse en posesión del título de doctor por una universidad española o extranjera, en el momento de la presentación de la solicitud. En esta convocatoria se dará preferencia a los candidatos que hayan obtenido el grado de doctor entre 2017 y 2021.

Estar admitido en una universidad o centro de investigación extranjero para el año 2022.

Conocimiento suficiente del inglés o del idioma del país de destino.

Estas Becas están destinadas a promover la primera estancia postdoctoral en el extranjero, por lo que no serán candidatos elegibles aquellos que el 30 de junio de 2021 hayan realizado una estancia en el extranjero igual o superior a un año.

Cuantía y duración de la ayuda

Estas becas tienen una duración de un año, prorrogable por un segundo año previo informe del Consejo Científico de la Fundación. El disfrute de la Beca tendrá lugar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Dotación económica: 2.400 euros mensuales NETOS.

La Fundación se hará cargo de los gastos de viaje en avión de ida y vuelta en clase turista, o del equivalente por otro medio, desde el lugar de residencia habitual del titular de la Beca hasta el centro de estudios en el extranjero, según el trayecto y condiciones propuestas por la agencia de viajes concertada por la Fundación Ramón Areces. En ningún caso se reembolsarán gastos de viajes organizados con otras agencias.

Las reservas de viaje incluirán un PAQUETE DE SEGUROS, que cubrirá, tanto las INCIDENCIAS PROPIAS DEL VIAJE (extravío de equipaje, pérdida o cancelación de vuelos, etc.) como GASTOS MÉDICOS durante su estancia.

Los adjudicatarios de estas Becas, deberán suscribir un Compromiso de Aceptación, en el que figurarán las condiciones y normas que han de aplicarse durante el disfrute de la Beca. Las estipulaciones de dicho Compromiso de Aceptación serán de obligado cumplimiento por los adjudicatarios de estas Becas.

Las Becas a que esta convocatoria se refiere se conceden exclusivamente para la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, por lo que no están comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006 de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación, circunstancia que el solicitante reconocerá expresamente en el formulario de Solicitud de la Beca.

Costes directos

Fechas importantes

Desde el 5 al 30 de abril de 2021

Más información

[WEB DE LA CONVOCATORIA](#)

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

A la solicitud se adjuntarán los documentos que a continuación se indican, en formato pdf y en archivos separados, siguiendo la convención para el nombre del archivo que se indica en cada caso:

- Currículum vitae del solicitante, con los correspondientes justificantes: Documento "CV_(apellido).pdf".
- Fotocopia del DNI: Documento "DNI_(apellido).pdf".
- Justificante de la admisión en el centro de investigación del extranjero para el año 2022 en el que se asegure que no se requiere el pago de derechos de uso del laboratorio ("bench fees"): Documento "JAD_(apellido).pdf".
- Memoria sobre la investigación que se propone realizar: Documento "MEM_(apellido).pdf".
- Impreso de información sobre protección de datos y consentimiento: "RGPD_Apellido.pdf". Al hacer la solicitud deberá descargar este impreso, rellenarlo, firmarlo, escanearlo y adjuntarlo nuevamente en formato pdf.
- Certificación del expediente académico del grado o licenciatura, con calificaciones: Documento "EA_(apellido).pdf".
- Documentación del título del grado o licenciatura: Documento "TEA_(apellido).pdf".
- Certificado del expediente académico del doctorado, con calificaciones: Documento "EDR_(apellido).pdf".
- Documentación que acredite estar en posesión del título de doctor por una universidad española o extranjera: Documento "TDR_(apellido).pdf".
- Certificado de conocimiento del idioma inglés o del idioma del país de destino: Documento "CID_(apellido).pdf".